

02/2020

De: MONICA MARIA MEJIA ZAPATA <anluja@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 29 de julio de 2020 3:49 p. m.

Para: Juzgado 12 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL DE LIQUIDACION CREDITO Y SOLICITUD DE ACLARACIÓN AUTO RADICACION Radicación:
76001400301220190066000 partes OLGA CESPEDES GUTIERREZ VS ALEJANDRO CAICEDO y otra.

Cordial saludo,

Estimado Doctor,

Adjunto memorial "LIQUIDACION CREDITO Y SOLICITUD DE ACLARACIÓN AUTO
RADICACION Radicación: 76001400301220190066000 partes OLGA CESPEDES
GUTIERREZ VS ALEJANDRO CAICEDO y otra"

AGRADEZCO LA ATENCION A LA PRESENTE,

MONICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
T.P. NO. 52.881 DEL CSJ
C.C. NO. 31.960.907 DE CALI
ANLUJA@HOTMAIL.COM.

Santiago de Cali, Julio 29 del 2020.

Señor

JUEZ DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

CALI

Ref. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE

DEMANDADOS

OLGA CESPEDES GUTIERREZ	- ALEJANDRO CAICEDO RAMIREZ Y SOCORRO RAMIREZ DE CAICEDO
----------------------------	---

Radicación: 76001400301220190066000

En mi calidad de apoderada judicial, de la parte demandante, dentro del tramite de la referencia, acudo a usted, con el debido respeto para solicitarle la aclaración del auto No.443 de fecha 9 de julio del 2020, notificado por estado el 15 de julio de los presentes en el sentido de indicar en le resuelve que se sigue " adelante la ejecución de la obligación contraída por el demandado ALEJANDRO CAICEDO RAMIREZ Y SOCORRO RAMIREZ DE CAICEDO, y no como aparece a nombre de ANDREA ESPIN ROMERO.

Una vez hecha la aclaración solicitada, solicito al despacho tener en cuenta la liquidación del crédito conforme al articulo 446 del CGP.,

CAPITAL \$ 30.000.000

Intereses de mora desde que se hizo exigible la obligación 1 de julio del 2018 hasta la fecha de hoy 29 de julio del 2020 \$18.075.000

Costas y agencias en derecho liquidadas \$ 1.800. 000.oo

TOTAL, CAPITAL MAS INTERESES \$ 48.075.000

COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO \$ 1.800. 000.oo

Dejo así presentada la liquidación conforme al articulo 446 del CGP.

Adjunto informe de rama judicial.

De usted, Con el debido respeto,

Monica Maria Mejia Zapata

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

T.P. NO. 52.881 DEL CSJ

C.C. NO. 31.960.907 DE CALI.

Correo electrónico. ANLUJA@HOTMAIL.COM.

RE: MEMORIAL DE LIQUIDACION CREDITO Y SOLICITUD DE ACLARACIÓN AUTO RADICACION Radicación: 76001400301220190066000 partes OLGA CESPEDES GUTIERREZ VS ALEJANDRO CAICEDO y otra.

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA <anluja@hotmail.com>

Mar 13/10/2020 10:58 AM

Para: Juzgado 12 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo.

Estimado

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

De la manera más atenta pido tu colaboración, por favor de indicarme donde quedo radicado en ejecución este proceso, pues ha sido imposible su ubicación, no aparece radicado en ninguno.

Quedo atenta a tu amable respuesta. Gracias.

MONICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
T.P. NO. 52.881 DEL CSJ
C.C. NO. 31.960.907 DE CALI
ANLUJA@HOTMAIL.COM.

De: MONICA MARIA MEJIA ZAPATA <anluja@hotmail.com>

Enviado: jueves, 30 de julio de 2020 8:12 a. m.

Para: Juzgado 12 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: MEMORIAL DE LIQUIDACION CREDITO Y SOLICITUD DE ACLARACIÓN AUTO RADICACION Radicación: 76001400301220190066000 partes OLGA CESPEDES GUTIERREZ VS ALEJANDRO CAICEDO y otra.

CORDIAL SALUDO,
ESTUVIMOS RECISANDO Y NO APARECE N NINGUNO DE ELLOS, ME PODRIAS REGALAR A CUAL FUE ASIGNADO.

AGRADEZCO MUCHO TU COLABORACION.

MONICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
Asesora Jurídica Empresarial.
Conciliadora en derecho.
Arbitro.

De: Juzgado 12 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 30 de julio de 2020 7:53 a. m.

Para: anluja@hotmail.com <anluja@hotmail.com>

Asunto: RE: MEMORIAL DE LIQUIDACION CREDITO Y SOLICITUD DE ACLARACIÓN AUTO RADICACION Radicación: 76001400301220190066000 partes OLGA CESPEDES GUTIERREZ VS ALEJANDRO CAICEDO y otra.

Buen día, en atención a su solicitud le informo que el proceso de la referencia se encuentra en los juzgados de ejecución donde deberá dirigir su petición.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

7/2020



Buscar

Eliminar Archivo No deseado Limpiar Mover a Categorizar Postponer

Mensaje nuevo

Favoritos

Borradores 43

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de ... 1414

Borradores 43

Elementos enviad...

Elementos elimi... 1

Correo no dese... 1

Archive1

Notas

Archive

Archivo

CONFIRMA LE... 211

Conversation Hist...

Fuentes RSS

Infected Items

Carpeta nueva

Archivo local/Juzg...

Grupos

INSOLUCIONES 197

Nuevo grupo

Descubrimiento d...

Administrar grupos

Bandeja de entrada

Cristina Espinosa Quintero > SOLICITUD DE TRASL... 8:32 AM Muchas gracias. Buen día! El jue., 30 de ju... memonales, M...

Secretaria Sala Disciplinaria Consejo - OFICIO 793 DISCIPLINAR... 8:29 AM FAVOR ENVIAR ACUSE DE RECIBIDO, IGR...

Boletin Informativo Cendoj - Seccion: CIRCULAR PCSJC20-28 8:20 AM No hay vista previa disponible.

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA > MEMORIAL DE LIQUID... 8:12 AM CORDIAL SALUDO, ESTUVIMOS RECISAN... MEMORIAL LIQ...

VICTOR CHANTRE ANTE > SOLICITUD DE RADICA... 7:34 AM Muy buen día, Mi nombre es Victor Chan...

Asonal S.i. Sub Directiva Cali Convocatoria a videocon... 5:28 AM Buenos Dias. Estimados Compañeros, qu...

Rosero Torres, Carmen Estela IMPUGNACION SENTENC... Mie 9:05 PM ENVIO MEMORIAL DE IMPUGNACION C... impugncacion se... +7

inspección segunda OFICIO JUZGADO 12 CIVIL... Mie 7:34 PM Señores: Juzgado 12 Civil Municipal de C... Correo de Alcal...

Asesorías Jurídicas; Aplicativo Informac... Mie 7:13 PM > SOLICITUD RAD. 2020... Cordial saludo. Respetuosamente reitero...

MECAL ELOSMANGOS SOLICITUD SOBRE AUDIE... Mie 6:43 PM DIOS Y PATRIA, BUEN DIA Debido a la de...

Liliana Agudelo Rivera > Solicitud cambio de fec... Mie 6:04 PM Favor confirmar recibido Forwarded mess... Juzgado 12.pdf

REPARE SAS Solicitud de librar oficios... Mie 5:21 PM Señores, JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL... certificado proc...

lazingco12 alvaro SOLICITUD DE INFORMA... Mie 5:17 PM Santiago de Cali, Julio 29 de 2020 Señor...

JUSTILEX ABOGADOS APORTA NOTIFICACION 2... Mie 5:07 PM Cordial Saludo, Mediante memorial me p... MEMORIAL AP...

Linda Valeria Mondragon Guevara INCIDENTE DE DESACATO Mie 4:49 PM ANGELA MARIA OCAMPO CASTAÑO, me...

MEMORIAL DE LIQUIDACION CREDITO Y SOLICITUD DE ACLARACIÓN AUTO RADICACION Radicación: 76001400301220190066000 partes OLGA CESPEDES GUTIERREZ VS ALEJANDRO CAICEDO y otra.

MONICA MARIA MEJIA Z APATA <anluja@hotmail.com> Jue 30/07/2020 8:12 AM Para: Juzgado 12 Civil Municipal - Valle Del C... CORDIAL SALUDO, ESTUVIMOS RECISANDO Y NO APARECE N NINGUNO DE ELLOS, ME PODRIAS REGALAR A CUAL FUE ASIGNADO. AGRADEZCO MUCHO TU COLABORACION. MONICA MARIA MEJIA ZAPATA Asesora Jurídica Empresarial. Conciliadora en derecho. Árbitro.

Juzgado 12 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali Buen día, en atención a... Jue 30/07/2020 7:53 AM

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA Cordial saludo, Estimad... Mie 29/07/2020 3:49 PM

Santiago de Cali, Julio 29 del 2020.

Señor

JUEZ DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

CALI

Ref. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE

DEMANDADOS

OLGA CESPEDES GUTIERREZ	- ALEJANDRO CAICEDO RAMIREZ Y SOCORRO RAMIREZ DE CAICEDO
----------------------------	---

Radicación: **76001400301220190066000**

En mi calidad de apoderada judicial, de la parte demandante, dentro del trámite de la referencia, acudo a usted, con el debido respeto para solicitarle la aclaración del auto No.443 de fecha 9 de julio del 2020, notificado por estado el 15 de julio de los presentes en el sentido de indicar en le resuelve que se sigue " adelante la ejecución de la obligación contraída por el demandado ALEJANDRO CAICEDO RAMIREZ Y SOCORRO RAMIREZ DE CAICEDO, y no como aparece a nombre de ANDREA ESPIN ROMERO.

Una vez hecha la aclaración solicitada, solicito al despacho tener en cuenta la liquidación del crédito conforme al artículo 446 del CGP.,

CAPITAL \$ 30.000.000

Intereses de mora desde que se hizo exigible la obligación 1 de julio del 2018 hasta la fecha de hoy 29 de julio del 2020 \$18.075.000

Costas y agencias en derecho liquidadas \$ 1.800. 000.00

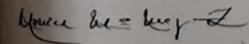
TOTAL, CAPITAL MAS INTERESES \$ 48.075.000

COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO \$ 1.800. 000.00

Dejo así presentada la liquidación conforme al artículo 446 del CGP.

Adjunto informe de rama judicial.

De usted, Con el debido respeto,



MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

T.P. NO. 52.881 DEL CSJ

C.C. NO. 31.960.907 DE CALI.

Correo electrónico. ANLUJA@HOTMAIL.COM.